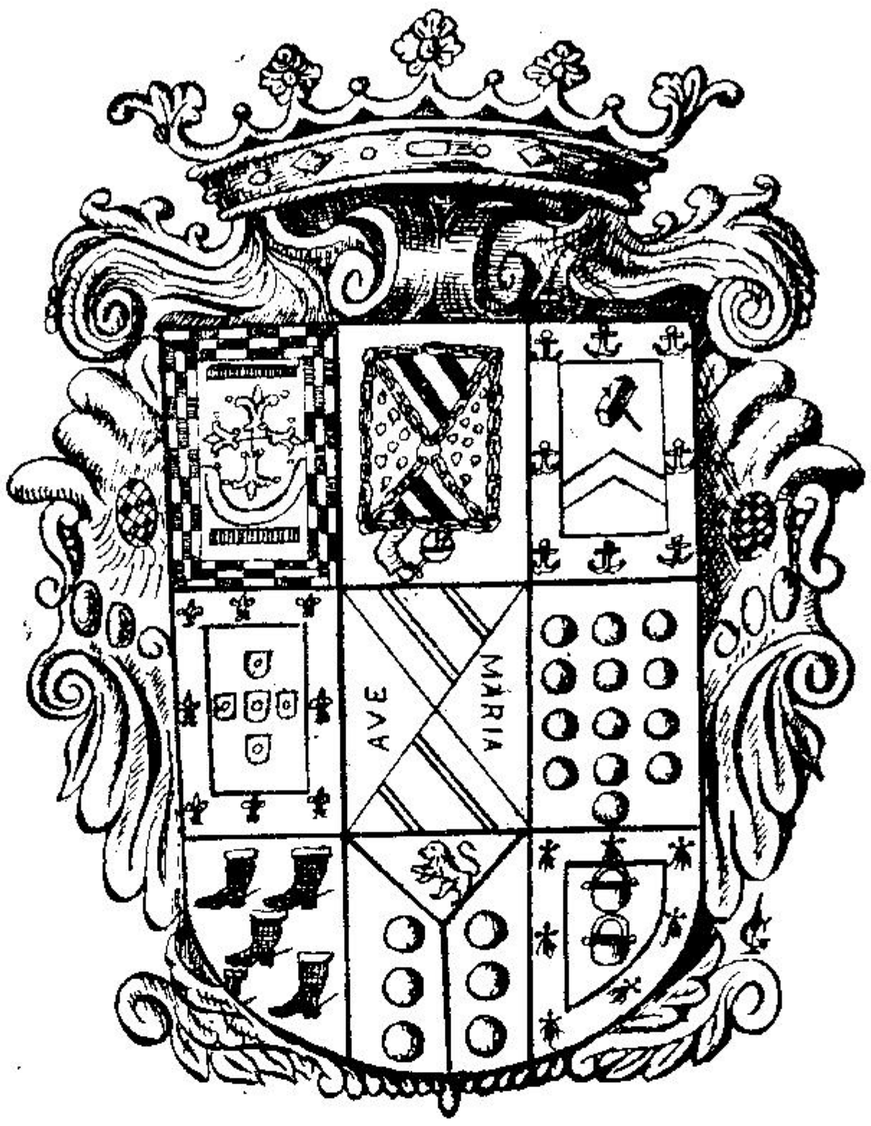


Marquesado de Cañete

DEL memorial presentado á S. M. por D. Agustín Domingo de Bracamonte, Dávila, Guzmán, Castilla, Bargas, Fascardo, Saavedra, Zúñiga, Zapata, Barrientos, Figueroa, Pacheco, Cuello, Hurtado de Mendoza, Villalón y Narvaez, Marqués de Fuentelsol, solicitando la Grandeza y Marquesado de Cañete, sacamos estos interesantes datos, referentes á varias casas, cuyas armas forman el escudo que encabeza estas líneas.

BRACAMONTE.—Este apellido viene de la primitiva casa, que se hallaba en Normandia (Francia), y su señor Renaldo, vizconde de Launay, concurrió á la conquista de Jerusalén con Godofredo Bullón y otros príncipes católicos, y termidada esta, regresó á Normandia y celebró sus bodas con la señora propietaria del castillo y comarca de Bracamonte, cnya sucesión fué muy dilatada en aquel reino (1).

Por los años 1367 pasó á España el Almirante Mayor de Francia *Mosén Rubí de Bracamonte,* mandando la gente que trajo de aquel reino en obse-

(1) Hablan de esto extensamente el «Adelantado de Yucatán» en su Memorial y el Conde del Grajal.

quio y favor del Rey Enrique II, desempeñando su cometido con la confianza Real en la guerra que tuvo este monarca con su hermano el Rey D. Pedro. Pasó también con una embajada del Rey D. Enrique al Papa Benedicto, con otros servicios que le merecieron que la Reina de Castilla D.ª Catalina le confiara la conquista de las Canarias y otras empresas, de las que se hace mención en la Crónica del Rey D. Juan II, á cuyas órdenes militó, y por los años de 1407 pasó por mandato de este Rey con ocho galeras y algunas naves á Gibraltar contra la flota de los moros de Túnez, donde consiguió tan señalada victoria que apresó ocho galeras y echó á pique otras varias.

Estuvo casado con D.ª Inés de Mendoza, hija de D. Pedro González de Mendoza, mayordomo mayor del Rey D. Juan I, señor de Hita, Buytrago y Torija, y de D.ª Aldonza Fernández de Ayala, camarera mayor de la Reina D.ª Juana.

D.ª Inés era hermana de D. Diego Hurtado de Mendoza, señor de Mendoza, cuñado y mayordomo mayor del Rey, el progenitor de los Duques del Infantado. Eralo también de D.ª Juana de Mendoza, llamada «la Rica-Hembra», que casó con D. Diego Gómez Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, y segunda vez con D. Alonso Enríquez, primer señor de Medina de Ríoseco. De D.ª Leonor de Mendoza, condesa de Medina-Cœli.

Mosén Rubí de Bracamonte murió en el lugar de Mocejón, y había otorgado testamento en Madrid el 4 de Abril de 1419. De su matrimonio con D.ª Inés, tuvo entre otros hijos, á su hija

D.ª Juana de Bracamonte, por la cual se continuó esta línea y efectuó su matrimonio con el Mariscal D. Alvaro Dávila, rico-hombre de Castilla, á quien el Rey D. Fernando de Aragón le hizo merced del señorío de Fuentelsol, con fecha 20 de Mayo de 1413, por haber fundado dicho mayorazgo, del cual fué el primer Señor. Como guerrero se distinguió en la toma de la villa de Zahara, cerco de Cepuenil, y en las guerras de Granada en favor del Rey Enrique III.

De este matrimonio quedaron seis hijos, de los cuales uno fué

D. Alvaro de Bracamonte (tomó este apellido en primer lugar por el señorío de Fuentelsol), segundo señor de Fuentelsol, que sirvió al Rey D. Fernando de Aragón en los principales empleos, valiéndose de su valor para las guerras contra los moros, y en la que tuvo con el Conde de Urgel. Por muerte de éste siguió en el señorío de Fuentelsol

D. Diego Alvarez de Bracamonte, señor de Fuentelsol, Peñaranda y otros, de donde proceden la Casa de Peñaranda, Marqueses de las Navas y otras. Estuvo casado con D.ª Isabel de Saavedra Dávila. Nombráronle SS. MM. Continuo de la Real Casa, que es lo mismo que Gentil-hombre; aumentó sus mayorazgos y continuó los buenos méritos de sus antepasados.

Mosén Rubí de Bracamonte fué quinto señor de Fuentelsol, y estuvo casado con D.ª María Dávila y Guzmán, cuyo primogénito y sucesor fué

D. Rubí de Bracamonte, señor de Fuentelsol, casado con D.ª Juana Zapata y Mendoza, padres de D. Juan de Bracamonte y Zapata, esposo de D.ª María Dávila Pacheco.

D. Agustín-Domingo de Bracamonte, Gobernador y Capitán general de Panamá.

Hermano de éste fué D. Feliciano de Bracamonte, que sirvió al Rey Fe-

lipe V en las guerras de su tiempo, debiéndose á su valor y á la Caballería que mandaba, que en la batalla de Villaviciosa fuese deshecho el enemigo, acudiendo con mil doscientos caballos á tiempo tan oportuno que se encontraba la infantería casi vencida de los austriacos y sus aliados, teniendo la gloria de acometer el qrimero al centro del ejército, con cuyo esfuerzo y el del Marqués de Valdecañas se consiguió aquella victoria que fué la decisiva. No menos señalados fueron sus servicios cuando el archiduque Carlos de Austria entró en Madrid, cogiéndole con Vallejo las entradas y salidas de la Corte, con lo que disminuyó al enemigo notablemente, y cogió gran botín de plata y oro que envió al Rey Felipe V. Falleció de Capitán general de la provincia de Extremadura.

D. Juan de Bracamonte Dávila, hijo tercero de Mosén Rubí de Bracamonte, por muerte de sus hermanos fué décimo señor de Fuentelsol, Cespedosa y sus agregados, fué también caballero de la Orden de Santiago, y habiendo servido de Gentil-hombre del Rey Felipe IV, y mayordomo de la Reina, le erigió aquel Monarca en *marqués* de Fuentelsol, estando casado con D.ª María Dávila Pacheco Cuello de Castilla, segunda marquesa de Navamorquende y señora de Cardiel, el Hito y Villar de Cañas. Le sucedió

D. Luis Rubín de Bracamonte, que fué presidente de la Casa de Contratación de las Indias, sujeto adornado de grande prudencia, el cual estuvo casado con D.ª Mariana de Alarcón y Noroña, tercera marquesa de Trocisal, condesa de Torresbedras, dama de la Reina D.ª Isabel é hija de D. Juan Suárez de Alarcón, primer marqués de Trocisal, conde de Torresbedras y Capitán general de Ceuta.

Sucedió en el marquesado de Fuentelsol *D. Antonio de Bracamonte* y luego *D. Luis-Joaquín de Bracamonte,* y por su muerte sin sucesión pretendió este marquesado D.ª Mariana de Bracamonte, dama de la Reina doña Mariana de Austria y de Baviera, y casada con D. Baltasar de Escriba de Híjar, conde de Alcudia, Gentil-hombre de Cámara del Rey Carlos II, su mayordomo y virrey y Capitán general de Mallorca; y aunque tomó posesión de los estados y marquesado de su sobrino Luis-Joaquín de Bracamonte, se declaró el marquesado de Fuentelsol á favor de Gaspar-Ventura de Bracamonte, que era primo hermano de D.ª Mariana.

D. Gaspar-Ventura de Bracamonte fué cuarto marqués de Fuentelsol, undécimo poseedor de este estado y del de Cespedosa. Estuvo casado con D.ª Catalina Villalón y Mendoza, y de estos consortes fué hijo D. Agustín Domingo de Bracamonte, marqués de Fuentelsol y de Cañete.

ARMAS DE BRACAMONTE.—Cuña de plata en campo azul y encima una mazuela de plata: orla de oro con ocho áncoras de hierro sables.

—

DAVILA.—Dejamos dicho que D.ª Juana de Bracamonte contrajo matrimonio con el mariscal D. Alvaro Dávila, y en este consorcio, por tanto, vinieron á enlazarse estos dos ilustres apellidos, dándonos esto ocasión de tratar ligeramente del apellido *Dávila,* uno de los más ilustres de España, que remonta su origen según las Memorias de esta Casa al año 992, siendo su tronco D. Ximeno, que confirmó muchos privilegios reales en calidad de Rico-hombre el referido año de 992, según cita Fray Luis Ariz, oriundo de

Nuño Rasura, uno de los dos célebres Jueces de Castilla, y según algunos, hijo de D. Nuño Rodríguez, Conde de Amaya, hermano de D. Diego, primero de este nombre, Conde de Castilla, cuya hija D.ª Urraca casó con don Ramiro, primer Rey de Asturias y Galicia; nieto de D. Rodrigo Froiaz, que fué hermano de D. Aurelio, y ambos hijos del Rey D. Fruela, hermano de Alonso III el Católico; yerno del glorioso D. Pelayo, como le llama el Cronicón del Rey D. Alonso Magno, cuya opinión quiso establecer D. José Pellicer en su trofeo de la verdad de la Historia.

Hijos de D. Ximeno fueron el conde Piniolo Ximeno y Blasco Ximeno, que es el progenitor conocido de la casa de Navamorquende, y en quien el mismo Pellicer la empieza; refiriendo Fray Antonio de Yepes en su «Historia de San Benito» que era hijo del Conde D. Ximeno Ximénez y de la Condesa Aragonta, cuyos padres fueron el Conde D. Vela y la Condesa D.ª Dotilda, con otros enlaces que resaltan en el Memorial del Conde de las Torres.

Blasco Ximeno fué uno de los pobladores de Avila y lo mismo Fortún Blasco, Capitán de doscientos escuderos de á caballo, que el Conde D. Ramón, yerno del Rey D. Alonso VI, dejó de guarnición en ella. D. Blasco Ximeno sirvió al Rey en la conquista de Ocaña, quedando de gobernador de aquella plaza, que era de mucha consideración por su vecindad con los moros, y en cuyo empleo falleció el año 1107.

Ximena Blázquez casó con Fernán López Trillo, al que se le hizo alcaide del alcázar de Avila.

Ximén Blasco, primogénito de Blasco Ximénez, en quien empieza propiamente este linaje, por ser el que primero se denominó Ximeno Dávila, vivió en la ciudad de Avila de gobernador civil y militar de aquella plaza, y á quien dió el Rey D. Alonso para que le ayudase en el gobierno de la población al conde D. Ramón el año 1085, y D. Ximeno falleció el año 1108, procediendo de éste la casa de las Navas, por lo que muchos autores llaman á ésta y á la de Navamorquende, hermanas.

Blasco Ximeno siguió la sucesión, y Sancho Ximeno, capitán señalado, venció con su hermano Gómez el año 1160 á Fadalá y Omar, hijos de Aben-Alax, Rey de Mérida, que con grueso ejército entraron en las comarcas de Plasencia y Avila; y en 1169 pasaron juntos á las tierras de los moros hasta la provincia de la Serena, sacando considerable presa, como lo afirma el Arzobispo D. Rodrigo. Falleció D. Blasco el año 1174, y en su epitafio se leía que había muerto peleando contra los moros; que fué capitán esforzado y había tomado parte en veintiséis batallas.

Blasco Ximeno, segundo de este nombre y primogénito del anterior, heredó de su padre la virtud militar y prosiguió las proezas de sus mayores, señor de Navamorquende y de Cardiel.

La sucesión de esta rama tuvo lugar por

Gil Blázquez Dávila.

Fernán Gómez Dávila, casado con Isabel González, señores de Navamorquende.

Juana Dávila, casada con Pedro González Dávila.

Gonzalo Dávila, casado con Leonor de Quiñones.

Diego Dávila, señor de Navamorquende y Villatoro, casado con doña María Enrique de Guzmán.

Bernardino Dávila, esposo de Inés de la Benera.

Gonzalo Dávila, señor de Navamonquerde y demás agregados, caballero del hábito de Santiago y capitán de hombres de Armas de las Guardias viejas de Castilla, en cuyo empleo sirvió al Rey Felipe IV en la guerra de Catalaña, y falleció en un reencuentro el año 1641. Estaba casado con D.ª María Coello Pacheco, y el Rey hízole honor sepulcral de su muerte con gran demostración de su sentimiento, pues en que supo su muerte escribió al Gobernador del Consejo por su propio puño esta carta: «Hoy jueves 27 de febrero he sabido que murió peleando en Rosellón D. Gonzalo Dávila, y en sabiéndolo ordeno á la Cámara despache título para su Casa, porque sintiera mucho que á hijo de padre que murió así, se obligase á dar Memorial, ni á hablar á ningún ministro, así lo ejecutareis luego.»

A este héroe sucedió su hijo

D. Diego Dávila Coello, primer marqués de Navamonquerde, Caballero de la Orden de Santiago, y por su mérito adquirió ser Gobernador y Capitán general del reino de Chile, en donde falleció de edad floreciente, y entró en la posesión D.ª María Pacheco Dávila, su esposa, que casó en segundas nupcias con D. Juan de Bracamonte, primer marqués de Fuentelsol, como queda dicho anteriormente.

ARMAS DE LOS DÁVILA.—Trece roeles de azul en campo de oro.

—

COELLO.—Trae origen este apellido en España de *D. Muniño Viegas* el Gasco, que vino á servir en las guerras de Portugal contra los moros, según el Conde D. Pedro en su Nobiliario, y se le llamó el Gasco por ser natural de Gascuña. Trajo consigo dos hijos llamados D. García Muñiz y D. Egas Muñiz, y los tres fueron ilustres capitanes, tanto en Portugal como en España, donde se continuó esta rama por D. Egas Muñiz, que casó con doña Toda Hermíguez, hija de D. Hermigio Alboazar, nieta del infante don Ramiro.

Otro Egas Cuello, hijo mayor de Pedro Coello y de su mujer D.ª Aldonza Vázquez Pereira, fué Maestre-sala del Rey D. Juan I de Portugal, por los años 1396, y pasó á Castilla reinando Enrique III, á quien le hizo merced del señorío de Montalvo, y casó con D.ª Leonor Alonso Pacheco, de quien tuvo cuatro hijos, sucediéndole en el señorío de Montalvo el hijo mayor ltamado Pedro Coello, y los demás entraron á emparentar con las casas de Medina-Cœli, Alcalá, Segorbe y Cardona, como más tarde sus sucesores entraron en las casas de los Ossuna, de Frías, Priego, Alba, Montijo y otras.

Pedro Coello, segundo señor de Montalvo, sirvió al Rey D. Juan II de Castilla en las guerras y entrada que hizo en el reino de Granada el año 1431, y estuvo casado con D.ª Constanza de Albornoz, hija de Fernán Gómez de Albornoz, señor de Villoria, Merino y Arcos, comendador mayor de Montalbán, y trece de Santiago, habiendo tenido dos hijos, de los cuales el mayor fué Esteban Coello, por quien se continuó esta sucesión.

Esteban Coello, tercer señor de Montalvo, estuvo casado con D.ª Violante de Rivera, señora de Villarejo de la Peñuela, Cabrejas, Balmelero, Carrelen y Vaideganga, hija menor de Fernando Rivera, señor de este estado, y de D.ª Elvira Guerra de Jaraba y Albornoz, de cuyo matrimonio procrearon

cuatro hijos, de los cuales sucedió en la casa Pedro Coello, y los demás emparentaron con otras distinguidas familias; así: D.ª Constanza Coello casó con D. Iñigo Hurtado de Mendoza, hijo de D. Diego Hurtado de Mendoza y de D.ª Teresa Carrillo, primeros Condes de Priego.

Pedro Coello, cuarto señor de Montalvo, casó con D.ª Guiomar de Mendoza, hija de D, Pedro Carrillo de Mendoza, segundos Condes de Priego, sucediendo en la casa

Esteban Coello, quinto señor de Montalvo, que contrajo matrimonio con D.ª María de Zúñiga, hija de D. Francisco de Zúñiga, señor de Baydes y Monterrey. Del matrimonio de este D. Esteban Coello y D,ª María de Zúñiga nacieron siete hijas, por lo que pasó la sucesión del señorío á doña María Coello, de la que hablaremos después, y su hermana segunda doña Guiomar de Mendoza Coello casó con D. Juan Pacheco de Silva, segundo señor de Villarejo de Fuentes, Alconcher, Villagorda y otros lugares, como igualmente las otras hermanas entroncaron con otras casas no menos iiustres.

D.ª María Coello, sexta señora de Montalvo, el Hito y Villar de Cañas, casó con D. Pedro Laso de Castilla, llamado así por su elevada sangre y origen real, derivado del Rey D. Pedro, único de este nombre en Castilla, y de la Reina D.ª Juana de Castro, su mujer; de esta unión nació D. Juan de Castilla, que habiendo casado con D.ª Elvira de Heril tuvo dos hijas y un hijo que fué D. Pedro de Castilla, tronco de este nobilísimo apellido.

Sucedió en el señorío de Montalvo

D. Pedro Lasso de Castilla Coello, hijo de D.ª María Coello, séptimo señor de Montalvo, el cual efectuó su matrimonio con D.ª Catalina Pacheco, nieta de D. Juan Pacheco, primer marqués de Villena, duque de Escalona, mayordomo mayor del Rey Enrique IV de Castilla. Tuvieron por hijo á

D. Pedro Coello Lasso de Castilla, octavo señor de Montalvo, y por haber muerto éste sin sucesión pasó el señorío de Montalvo á

D.ª María Coello Pacheco, la que contrajo matrimonio con D. Gonzalo Dávila, como queda dicho al hablar de los Dávila.

ARMAS DE LOS COELLO.—En campo de plata cinco escuditos de pers puestos en cruz y en cada escudito cinco puntas de plata puestas en cruz (escudo de Portugal), orla gules con ocho flores de lis de oro.

Hemos encontrado otro escudo de los *Cuello* de Castilla, consistente en campo de plata, león dc púrpura fajado con fajas escaqueadas de oro y gules y una orla de azul con ocho crucetas de oro floreteadas.

—

CAÑETE.—Esta casa trae origen del apellido Hurtado de Mendoza, lo cual es suficiente para demostrar su antigua nobleza.

En los tomos VI y VII de esta revista LINAJES DE ARAGÓN se hace mención del apellido Mendoza, pero hoy vamos á ampliar aquellos datos con estos que hemos encontrado posteriormente.

El apellido *Mendoza* aseguran varios autores tuvo principio de la casa fuerte que en la provincia de Alava fabricó en un recuesto Iñigo López, cuarto señor de Llodio. Este fué descendiente de D. Lope Serraciniz, primer señor soberano de Vizcaya por elección de aquellos naturales, á quien el

Conde D. Pedro en su «Nobiliario» llama Príncipe de los Vizcainos, y dice fué hermano del Rey de Inglaterra, el cual casó dos veces; la primera con su sobrina D.ª Iñiga, y la segunda con D.ª Dalda, hija de D. Sancho Estiguiz, señor de Durango. Sucedióle el duque D. Fortún, conde y señor de Vizcaya, y á éste D. Lope Fortúnez, cuñado del Conde de Castilla Ferrán González, concurriendo á todas las batallas de aquel tiempo: estuvo casado con doña Nuña, hija del conde D. Gonzalo Núñez y de la condesa D.ª Ximena, de cuyo matrimonio tuvieron á D. Lope Díaz, cuarto señor de Vizcaya y Durango, que se halló con su padre en la batalla de Acinas, en la que murió, según lo explica Navarro en su «Epitome de los señores de Vizcaya».

Fueron sucesores D. Sancho Iñiguez, D. Lope Sánchez, hijo mayor; don Iñigo López, D. Lope Iñiguez, D. Iñigo López, segundo de este nombre; D. Lope Iñiguez de Mendoza, tercero de este nombre; D. Gonzalo López de Mendoza, que fué señor de la casa solariega de Mendoza; D. Lope González de Mendoza, señor de esta casa de Mendoza y Rico-hombre del Rey D. Sancho y de Alonso el Bueno, hallóse en la batalla de las Navas de Tolosa el año 1212, en la que murió en un reencuentro. D. Diego López de Mendoza, señor de esta casa, y alcanzó los reinados de Alfonso IX, Enriqne I, del Rey San Fernando y los primeros de su hijo el Rey Alfonso el Sabio, y siendo ya de edad avanzada pasó el año 1255 con su hijo primogénito al reino de Aragón é intervino en la concordia que se hizo con el Rey D. Jaime y el infante D. Enrique con D. Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, y juraron de hacerla cumplir. Estuvo casado con D.ª Leonor Hurtado, señora de Mendivil, Nanclares, la Rivera y otros lugares en Alava, y tuvieron por hijo y sucesor en esta línea á

D. Diego Hurtado de Mendoza, que por muerte de su madre fué segundo señor de Mendivil, y le sucedió

D. Juan Hurtado de Mendoza, rico hombre de los Reyes Sancho IV y su hijo Fernando. El año 1332 casó con su prima hermana D.ª María de Mendoza, séptima señora de esta casa, hija y heredera de D. Lope Díaz de Mendoza, y fueron hijos de este matrimonio Juan Hurtado de Mendoza, progenitor de los duques del Infantado, marqueses de Mondéjar, del Canete, Bala-Siciliana, Montes-Claros, condes de Coruña, Priego, la Corzana y otros.

D. Juan Hurtado de Mendoza, segundo de este nombre, cuarto señor de Mendivil, y por muerte de su madre octavo señor de la Casa de Mendoza, habiéndose hallado el año 1332 en la entrega que se hizo de Alava al Rey Alfonso XI cuando se agregó á la corona. Sirvió de embajador al Rey D. Duarte de Inglaterra, efectuando las paces, y luego pasó á las guerras de Tarifa, Algeciras y Gibraltar por los años 1350 y á la concordia que se hizo con el Rey D. Pedro de Aragón; y también estuvo de embajador en la Corte de Francia. En atención á estos y otros servicios le hizo merced el Rey Don Alfonso, estando en Burgos el día 12 de Abril de 1370, de las aldeas de Hueto, Suso y otras en la provincia de Alava, y estuvo casado con D.ª María López de Mendoza Díaz de Haro, hija de D. Lope de Mendoza y de doña María Díaz de Haro, señores del Valle de Llodio; fueron hijos de este matrimonio D. Juan Hurtado de Mendoza, primer señor de Cañete, Almazán, Morón y Gormaz, noveno de la casa de Mendoza y quinto de la de Mendivil, y D. Fortún Díaz de Mendoza, progenitor de los condes de la Corzana.

D. Juan Hurtado de Mendoza, tercero de este nombre y primer señor de Cañete, continuó los méritos de sus mayores y como tal fué rico-hombre del Rey D. Enrique II; encontróse en la concordia que hizo éste con el Rey D. Pedro de Aragón el año 1375, cuando se concertó el casamiento del Rey D. Juan I con la infanta D.ª Leonor. Fué alférez mayor de este monarca, continuando su ricahombría y los empleos de ayo, tutor y mayordomo mayor del Rey Enrique III. Estuvo casado con D.ª María de Castilla, señora de la villa de Olmeda de la Cuesta, á quien hizo merced de esta villa el Rey D. Juan I, su primo hermano el 20 de Agosto de 1389. Pero habiendo sido esta gracia personal y por los días de la vida de D.ª María de Castilla, como hija del conde D. Tello, que fué hermano del mencionado Rey D. Juan y señor de Vizcaya, le perpetuó esta gracia el Rey Enrique III, sobrino de dicha D.ª María, tratada como tal en el Privilegio fechado á 4 de Diciembre de 1393 y refrendado por su secretario Juan García.

De este matrimonio nacieron seis hijos, que fueron:

1.º D. Pedro González de Mendoza, segundo señor de Almazán, casado con D.ª María Ruiz de Hayllón, señora de Monte-Agudo, primogenitores de los condes de este nombre y marqueses de Almazán.

2.º D. Ruiz Díaz de Mendoza, sexto señor de Mendivil, almirante de Castilla, que casó con D.ª Mayor de Ayala, de donde proceden los marqueses de Gaona.

3.º D. Juan Hurtado de Mendoza, segundo señor de Morón y Gormaz, mayordomo mayor del Rey D. Juan II, y de quien traen origen los condes de Castro-Xeriz, Orgaz y otros.

4.º D. Diego Hurtado de Mendoza, segundo señor de Cañete y Olmeda de la Cuesta, del que trataremos después.

5.º D. Lope Hurtado de Mendoza, deán de la Catedral de Burgos.

6.º D.ª Teresa Hurtado de Mendoza, que casó con D. Alvaro de Luna, copero mayor del Rey D. Enrique III, señor de Alfaro, Jubero y otros pueblos, del cual se habla en la página 207 del tomo II de esta revista (1).

D. Diego Hurtado de Mendoza, siguió la línea de la casa de Cañete, é hizo asiento en la ciudad de Cuenca. Fué de gran valor y práctico en las armas; pasó con el infante D. Fernando á la toma de Antequera, destruyendo á los moros en su porfiado cerco; fué después á socorrer las tierras de Septenil y Ronda, defendió á continuación la ciudad de Jaén cuando la cercó el Rey de Granada con un poderoso ejército. Después le encargó el Rey D. Juan II la guerra al Marquesado de Villena, por haberse apoderado de él el infante D. Enrique de Aragón, logrando D. Diego Hurtado volviese este estado á la obediencia del Rey de Castilla, y por tan gloriosa hazaña le dió el título de Guarda mayor de la ciudad de Cuenca y Montero mayor de S. M., eligiéndole de uno de su Consejo.

---

(1) Llamamos aquí la atención del lector para demostrar que según esta genealogía D. Alvaró de Luna no fué señor de Cañete, si bien emparentado con dichos señores, como se dice en el tomo II, pág. 207. Hágase por tanto esta rectificación, y el que hayamos encontrado en autores de su época que le titularan el de Cañete es por las relaciones ilícitas que tuvo con María Arasandi, natural de la villa de Cañete, y por esto llamada *la Cañeta*. De estos nació el célebre condestable de Castilla D. Alvaro de Luna, como se dice en el mencionado lugar del tomo II. (N. de la R.)

Casó dos veces; la primera con su prima hermana D.ª Beatriz de Albornoz y Castilla, llamada la *Rica-hembra,* señora del Infantado y villa de Valdemeca y otras, que pasaron al estado de Cañete, y en segundas nupcias casó con D.ª Teresa de Guzmán, hermana de D. Juan Ramírez de Guzmán, Comendador mayor de Calatrava, progenitor de los condes de Tebar y marqueses de Arlade.

D. Diego Hurtado de Mendoza y su esposa D.ª Teresa de Guzmán, en virtud de facultad Real concedida por D. Juan II en Toro á 18 de Enero de 1442, hallándose en Cuenca el 10 de Abril del mismo año fundaron mayorazgo de las casas qua en dicha ciudad tenían en el Alcázar y de las villas de Cañete, Valdemeca, Uña, Poyatos, Olmeda de la Cuesta y Beamud de la Frontera, con varias rentas en tierra de Moya y Cuenca á favor de sus hijos y descendientes. Tuvieron varios hijos, y el mayorazgo de Cañete recayó en

D. Juan Hurtado de Mendoza, señor de Cañete, Guarda mayor de Cuenca y Montero mayor del Rey: acrecentó su casa, entre otros bienes, con la villa y dehesa de la Cañada del Hoyo, y otras rentas que le hizo merced el Rey D. Juan II en Valladolid el 6 de Diciembre de 1452, privilegio refrendado por D. Fernán Díaz de Toledo. Fué uno de los caballeros más ilustres de sn tiempo por su valor y prudencia, sirviendo con fidelidad á su Rey D. Enrique IV en las grandes turbulencias de aquellos días; sirvió después á los Reyes Católicos, mereciendo grandes favores y mercedes, entre ellos el título de *Marqués* de su villa de Cañete concedido el año 1490, que por haber fallecido dos días antes de su expedición pasó á su nieto Diego Hurtado de Mendoza.

D. Juan Hurtado estuvo dos veces casado, la primera con D.ª Inés Manrique, hermana de sus cuñados D. Rodrigo Manrique, primer conde de Paredes, Maestre de Santiago y Condestable de Castilla, y de D. Gómez Manrique, hijos de D. Pedro Manrique, Adelantado Mayor de León y de su mujer D.ª Leonor de Castilla, de donde provino la descendencia de los Duques de Nájera, y de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, que fueron D. Francisco Hurtado de Mendoza, que siguió la carrera eclesiástica y fué deán de Cuenca, y D. Honorato Hurtado de Mendoza, que siguió la sucesión.

El segundo matrimonio lo efectuó D. Juan Hurtado de Mendoza con D.ª Elvira de Rabanal, siguiéndose esta línea por D. Luis Hurtado de Mendoza, de donde traen origen los marqueses de la Frontera, Valdecañas, Almarza, Mondéjar, Tendilla y otros.

D. Honorato Hurtado de Mendoza, primogénito de la casa de Cañete, continuó el mérito de sus mayores, acreditándose en la defensa y custodia de los Obispados de Cuenca, Murcia, Jaén y Córdoba, que los Reyes Católicos le encargaron cuando pasaron á la conquista de Granada, muriendo en aquella campaña. Estuvo casado con D.ª Francisca de Silva y Rivera, hija mayor de D. Juan de Silva, primer conde de Cifuentes, mayordomo mayor la Reina y notario mayor del reino de Toledo, y de su segunda mujer doña Inés de Rivera, hija de D. Diego Gómez de Rivera, Adelantado mayor de Andalucía: de este matrimonio nacieron varios hijos; el primero fué D. Juan Hurtado de Mendoza, que murió igualmente peleando en presencia de los Reyes Católicos en la vega de Granada. El segundo fué D. Diego Hurtado

de Mendoza, que sucedió á su abuelo en el señorío de Cañete y fué el primer marqués de Cañete, del que nos ocuparemos después. Los demás hijos fueron D. Rodrigo de Mendoza, comendador de Zalamea en la Orden de Alcántara, que sirvió en las guerras del Condado de Rosellón, y D. Pedro González de Mendoza, comendador de Lorqui, de Socuellanos y de la Membrilla en la Orden de Santiago, mayordomo del Emperador Carlos V.

D. Diego Hurtado de Mendoza, I marqués de Cañete, pasó en servicio de sus Reyes á Flandes con Carlos V, y desde allí le envió este Emperador á España para que de palabra dijese á los gobernadores el castigo que habían de dar á los rebeldes y las mercedes y premios que se habían de conceder á los que hnbían servido en apaciguar las *Comunidades,* alteraciones y algaradas de aquellos tiempos, misión que cumplió tan cumplidamente á gusto de Carlos V, que le hizo de su Consejo de Estado, virrey y Capitán general de Navarra, porque estando este reino tan próximo á Francia requería allí un sujeto de singular prudencia y experiencia por tantos negocios como allí se habían de presentar. Murió en Barcelona ei año 1542, cuando pasaba en socorro de Perpiñán, que tenía cercado el Rey de Francia. Estaba casado con D.ª Isabel de Bobadilla y Cabrera, hija de D. Andrés Cabrera, primer marqués de Moya, conde de Chinchón, mayordomo mayor de los Reyes Católicos, y de su mujer D.ª Beatriz de Bobadilla, camarera mayor de la Reina D.ª Isabel, y esta por su testamento fechado en 1.º de Abril de 1512 dió facultad al marqués, su marido, para que agregase al antiguo mayorazgo de Cañete las villas de la Parrilla y Velmontejo, con otros heredamientos que había comprado con su dote, mediante facultad Real que tenía para ello, lo cual ejecutó D. Diego Hurtado en Medina del Campo el 14 de Abril de 1532, ante Francisco de la Rúa, escribano.

Fueron hijos de este matrimonio:

1.º D. Andrés Hurtado, que sigue.
2.º D. Francisco de Mendoza.
3.º D. Fernando.
4.º D. Pedro, casado con D.ª Aldonza de Castilla.
5.º D. Rodrigo.
6.º D.ª Francisca; y
7.º D.ª Isabel de Mendoza, casada con D. Diego Dávila, señor de Villatoro y Navamonquerde, entroncando los demás con la casa de Valverde y otras no menos ilustres.

D. Andrés Hurtado de Mendoza, II marqués de Cañete; sirvió al Emperador Carlos V en Alemania, Flandes, Túnez y Argel, con la mayor lealtad y lucimiento, y aunque de avanzada edad y cansado de tan continuas guerras, se retiró á su casa, le sacó de ella nuevamente el Emperador, enviándole de virrey y capitán general al Perú, por hallarse aquellas provincias alteradas, pasando á aquel reino, donde logró el fin deseado de apaciguarlo con sus acertadas medidas y prudencia, sujetando la ferocidad de los indios de Chile por medio de su hijo D. García, que les venció en siete batallas consecutivas, restableciendo la paz, y con ésta hizo se poblaran varias ciudades, ennobleciendo al Perú con sabias leyes, bellos edificios, establecimiento de varios institutos religiosos pue educaran á aquellos naturales y se asegurase así una paz beneficiosa y estable.

Estuvo casado con D.ª María Magdalena Manrique, hija de D. García Fernández Manrique, tercer conde de Osorno y Galusteo, presidente de los Consejos de Ordenes é Indias, y uno de los cuatro gobernadores que dejó en estos reinos el Emperador el año 1521, cuando pasó á Flandes.

Primogénito y sucesor en el marquesado fué

D. Diego Hurtado de Mendoza, III marqués de Cañete, que continuó sirviendo al Rey Felipe II en los viajes que hizo á Inglaterra y Flandes, y tomó parte en la memorable batalla de San Quintín y guerras con Enrique II de Francia, y aunque casó dos veces, la primera con D.ª Magdalena Pujadas y la segunda con D.ª Isabel de Mendoza, su prima hermana, hija de D. Pedro de Mendoza y de D.ª Aldonza de Castilla, murió sin sucesión, pasando el marquesado á su hermano

D. García Hurtado de Mendoza, IV marqués de Cañete, é hijo segundo de D. Andrés Hurtado: sirvió en Italia y guerra de Córcega y en la de Sena, en la que conseguida la victoria llevó la noticia al Emperador que se hallaba en Bruselas; después pasó con su padre al Perú, como queda dicho y vuelto á España se le encargaron asuntos de gran importancia, entre ellos el casamiento de la infanta D.ª Catalina con D. Carlos Manuel, duque de Saboya. Continuó sus servicios militares en la guerra de Portugal con su compañía de hombres de armas y Felipe II le volvió á mandar al Perú de virrey y capitán general que desempeñó con general agrado, sentando el derecho de la Alcabala, regresando á España el año 1596, trayéndose consigo diez y nueve millones y medio de plata para S. M. y la primera flota que vino de aquel reino; falleciendo en la Corte al poco tiempo de llegar á ella. Estuvo casado con D.ª Teresa de Castro, hija de D. Pedro Fernández de Castro, conde de Lemus, y de la condesa D.ª Leonor de la Cueva. Sucedióle en el marquesado su hijo

D. Juan-Andrés Hurtado de Mendoza, V marqués de Cañete, que fué capitán de gentes de armas de las Guardas de Castilla, alcalde mayor de Sacos, tesorero de la Casa de Moneda de la ciudad de Cuenca, que se perpetuó en la de Cañete. Estuvo casado con D.ª María Pacheco de Bobadilla, de quien tuvo á D. García Hurtado de Mendoza, que murió niño, y de segundas nupcias que contrajo con D.ª María Manrique de Cárdenas tuvo á D. Melchor y D. Francisco, que murieron en la menor edad, y Juana, Teresa, Jacinta; Felipa y Nicolasa. A la muerte de D. Juan-Andrés pasó el marquesado á su hija

D.ª Juana-Antonia de Mendoza, que fué VI marquesa de Cañete, y falleció sin tomar estado, pasando el marquesado de Cañete á su hermana

D.ª Teresa Hurtado de Mendoza, VII marquesa de Cañete, y aunque contrajo matrimonio con D. Fernando de Faro y tuvo dos hijos que murieron de corta edad, enviudando también D.ª Teresa, por lo que pasó á contraer segundas nupcias con D. Juan-Antonio de Torres y Portugal, tercer conde de Villar-don-pardo; de este matrimonio tampoco quedó sucesión, como igualmente de su tercer matrimonio con D. Juan de Villahermosa, hermano del duque de Villahermosa.

Por falta de sucesión de D.ª Teresa entró á poseer este marquesado de Cañete *D. Antonio de Velasco Manrique de Lara Hurtado de Mendoza,* VIII marqués de Cañete, é hijo de D.ª Nicolasa Hurtado de Mendoza, her-

mana de las anteriores marquesas y habido de su matrimonio con D. Alonso Fernández de Velasco, caballero de la Orden de Alcántara, tercer conde de Revilla y gentilhombre de Cámara del Rey D. Felipe IV.

D. Antonio de Velasco estuvo dos veces casado; la primera con D.ª Isabel de Carvajal, hija del marqués de Jodar, en quien no tuvo sucesión, y la segunda con D.ª María-Manuela de Tejada y Borja, dama de la Reina D.ª Mariana de Austria.

Por muerte de éstos entró á qoseer el marquesado de Cañete

D.ª Nicolasa-Manuel Manrique de Lara Hurtado de Mendoza, duquesa de Nájera y IX marquesa de Cañete, la cual efectuó su matrimonio con don Beltrán Vélez Ladrón de Guevara, y á la muerte de éstos pasó el marquesado á su hija

D.ª Ana Sinforosa, X marquesa de Cañete, que contrajo matrimonio con el conde de Palma, quienes al morir pasó el marquesado de Cañete á su hijo

D. Joaquín-María-Ramón Portocarrero, duque de Nájera y XI marqués de Cañeie, que por haber muerto sin sucesión el año 1731 pasó el marquesado á

D. Agustín-Domingo de Bracamonte, Dávila, Guzmán, Castilla, Bargas Fajardo, Saavedra, Zúñiga, Zapata, Barrientos, Figueroa, Pacheco, Coello, Hurtado de Mendoza, Villalón y Narvaez, marqués de Fuentelsol y de Cañete, hijo de D. Gaspar-Vantura de Bracamonte, cuarto marqués de Fuentelsol, y de D.ª Catalina Villalón y Mendoza, por ser D. Agustín-Domingo octavo nieto de D.ª Francisca de Silva Hurtado de Mendoza y de D. Luis Lasso de Castilla, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, primer marqués de Cañete.

ARMAS DE LOS GUZMÁN.—En campo azul dos calderas de oro y en las asas cabezas de sierpes sinople: orla de plata con ocho armiños sable.

ARMAS DE ZAPATA.—Escudo gules con cinco zapatos jaquelados de plata y sable.

ARMAS DE MENDOZA.—Escudo partido en sautor; banda de oro perfilada de sable en campo gules en los cuarteles alto y bajo; los de los lados de plata y con letras=Ave María.

HURTADO DE MENDOZA.—Diez corazones de plata en campo gules en cada flanco del escudo en sautor formado por cadenas; en el superior é inferior dos bandas gules en campo de oro, y debajo del escudo un brazo armado de espada que atraviesa una bola del mundo ó esfera azul con una franja de oro horizontal y otra arriba vertical.

C. P. S.

ALFARO

DRGOTE dice que los *Alfaro* son de Aragón, y hace memoria de las hazañas de D. Pedro Garcés de Alfaro, natural de Castilla, quien tuvo un hijo llamado Fortunio de Alfaro, que vivió en Sádaba (Jaca), el cual fué padre de D. Juan y de D. Pedro de Alfaro, según consta de su infanzonía litigada en tiempo del Rey D. Pedro, año 1360, la cual es como sigue:

«In Cristi nomine amen: Noverint universi hoc presens publicum transumtum inspectum visuri audituris et lecturi anno a nativitate Domini milesimo quinquagentesimo octavo die intitulata decima octaba mensis Septembris apud villam Alagonis in mei notaris publicis et testium infrascriptorum presencia personaliter constitutus honor Michael de Alfaro infancio, habitator Villa Alagonis, habens et tenens suis ín manibus, et extendens quodam privilegium pergium pergamineum ut propia facie apparibat modo devito et consueto sigilatum, munitum, et poboratus... sanum siquidem integrum non viciatum, non canzelatum, non abscisum neque in aliqua sui parte suspectum sed omni prosus suspitione et vitio carens quod quidem privilegium pergium mihi notario infrascripto ad manus tradidit et presentavit et de verbo ad vnrbum perlegit requirens me ut huius modi privilegis regis vigore vidimus in forma autentica instrumentum publicum comferrerem eumdemque transumerem eiusdemque veram copiam sive verum transuptum facere et cum originali collationare, collatione facta transuptum sive copiam huius modi dari et in publicam formam redigere curabi cuius quidem privillegis tenor talis est.=Nos Petrus Dei gratia Rex Aragonum, Valentiae, Mal, Sard., et Cors., Comes Rose... Vos et Cerd... Atendentes coram nobis, comparuit se Joanne Petri de Alfaro, habitatorem loci de Sadaba humiliter suplicantem quod salbam sue infançonie recipe facere dignaremur. Nosque mandato per nostras literas dilecto consiliario nostro Joanni Luppi de Sese, militi justltiae Aragonum ut testes nominandos tam super poseizonis sue infanconie quod super ipsa infanconia reciperet et recipiendo salvam ipsam procederet junxta distintionem que in generali curia Cesaraugusta celebrata extitit ordinata coram quo dicti Joannes Petri probata prior posesione suæ infanconiæ ad eam salvandam produxit duos milites signatores, videlicet Joannem Petri de Lombierre et Rodericum de Faulo, habitatores civitatis Cesaraugustæ qui tales cruce et tanto Sanctis Dei Evangeliis per suum juramentum dixerunt quod nominatus Joannes est In-

fancio hermunius, qui debet recipere et non dare pro aliqua villania et ostendere casale si necese esset unde sua progenitas procesit ex parte patris quod casale nominatum est in loco de Alfaro per hec et alia in salva predicta quam diligenter examinari fecimus in cancelaria nostra plenius continentes valde cum nobis constet per salvam predictam qua dictus Justitia ad curiam nostram refusit sub sui sigillo municura interclusam predictum Joannem suam infanconiam probase legitime espur narratum est in curia nostra extitit ordinatum id es ipsum Joannem infancionem hermunium declaramus et infancioniam predictam autoricamus et per presentem cartam nostram mandamus universis et singulis oficialibus et subditis nostris Joannem infancionem hermunium de cetero habeant et teneant et ipsum escusent ab omnibus serviciis et exartionibus quibus infanciones hermuniis excusant in cuius rei testimonium presens fieri et sigilo nostro pendenti inivimus... Data Cesaraugusta quinta decima die Maii anno á nativitate Domini milesimo tricentesimo sexagesimo quinto.

Sancius de Loris pep. in audiens p.te Cos Coms Vegia Quod quidem privilegium ego predictus notarius regium: testes Joannes de Exea judez eiusdem ville de Alagonis ac etram publicus notarius et Joannes de Uncastillo, sentifer ac simili publicus notarius in eadem villa Alagonis &: Sig+num mei Joannes de Exea. Sig + num mei Joannis de Uncastillo. Sig + num mei Joannis de Enbren.»

Las armas de este linaje es un escudo partido en palo en dos bastones verdes en campo de oro: en el segundo media luna de plata en campo azul.

Por la copia:

Emiliano Cadrero.

Forma de cómo su mag.d escribe á sus Oficiales Perlados y Universidades de sus Reinos de Aragón, Valencia, Principado de Cataluña, Reinos de Cerdeña y Mallorca é Insulas adyacentes (1)

A los cuales todos se ha de poner "El Rey"; al lado la refrendación de Secretario, no diciendo "Por mandado de Su M. G.", sino solamente "Vargas S.º"; y lo mismo en los despachos de Italia

Oficiales de la Casa Real

Al Vicecanciller: El Rey. (dentro) Spectable mag.co amado consej.º (fuera) Al Spectable mag.co amado consejero nro. y Vicecanciller en el Supremo cons.º de nros. Rey.º de la Corona de Aragón, fulano...

Al Consejo Supremo: (dentro) Spectable noble mag.cos y amados consejeros nuestros, el Vicecanciller y Regentes de la chancillería en el n.º Supremo Cons.º de los Reinos de la Corona de Aragón.

A un Regente: (dentro) Mag.co amado consejero. (fuera) Al mag.co amado Consejero nuestro Regente de nuestra Chancillería en el Supremo. Cons.º de Aragón el Doctor micer Çamadio.

Al Tes.º General: (dentro) Egregio y amado Conde pariente consejero n.º (fuera) Al noble y egregio y amado pariente consejero n.º Tesorero general de los Reinos de la Corona de Aragón, don Pedro Fernández de Cabrera, Conde de Chinchón. Si fuere caballero no titulado se le escribe *noble*, y si no lo fuere *magnífico*.

Al Regente, el dicho oficio: Al mag.co amado consejero nro. Domingo Ximeno, Regente, el oficio de nuestro Tesorero General de los Reinos de la Corona de Aragón.

Al Protonotario: (dentro) Protonotario. (fuera) Al noble mag.co amado consejero y Protonotario, nuestro don Hieronimo Clemente.

A un Secretario: Al mag.co amado consejero y secretario nro. Gonzalo Pérez.

---

(1) Del libro de formularios que se llevaba en los antiguos Consejos de Estado y Guerra y del original escrito hacia el año 1576.

Al Maestre Racional: (dentro) Maestre Racional. (fuera) Al noble mag.co amado consejero y maestre racional de nra. casa y corte don Francés Gralla y Diezpla.

Al que agora lo es: Egregio Conde pariente nro. Maestre racional. (fuera) Al egregio Conde don Francisco de Mendoza, Conde de Aytona, Pariente, Maestre racional de nuestra casa y corte.

Al escribano de ración: (dentro) Escribano de ración. (fuera) Al mag.co amado consejero y nuestro escribano de ración Alonso Celdrán.

A un escribano de mandamiento: (dentro) Amado nuestro (fuera) Al amado nuestro Miguel Amat, nuestro escribano de mandamiento; y de la misma manera *á un escribano de Registro.*

En Aragón

OFICIALES.

Al Arzobispo de Zaragoza que agora lo es: Ill.e muy Reverendo in xpo. P.e Arzobispo, N.º lugartiniente general: (fuera) Al Ill.e muy R.do in Xpo. P.e don Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza, tío nuestro, Lugar tiniente general en el Reino de Aragón (en el medio) *os rogamos y encargamos* y al fin y sea Ill.e y muy R.do in Xpo. Padre Arzobispo de Zaragoza tío n.º S.r en vra. continua guarda; agora es Virrey el Arzobispo de Zaragoza y se le escribe Ill.e y muy R.do con el título de Lugartiniente y Capitán General.

Al Visorey: (dentro) Ill.e Duque, Primo nuestro, Lugar tiniente y Capitán General (fuera) Al Ill.e Duque de Fraucavila, primo nuestro, Lugartiniente y Capitán General en el nuestro Reino de Aragón.

Gobernador: (dentro) Gobernador (fuera) Al mag.co y amado n.º consejero don Juan de Gurrea, Regente, el oficio de nuestra general Gobernación en el Reino de Aragón.

A los de la Real Audiencia: (dentro) Magnificos y amados consejeros nuestros (fuera) A los magníficos y amados consejeros nuestros, Regente, la Chancillería y Dotores de nuestra Real Audiencia en el Reino de Aragón.

Al Regente solo: (dentro) Al mag.co amado consejero nuestro y Regente nuestra Real Chancillería de Aragón m.n Agustín del Castillo.

A uno de los Doctores de la Real Audiencia: Al mag.co y amado consejero nuestro el Doctor micer Fulano.

Justicia de Aragón: (dentro) Justicia de Aragón (fuera) Al mag.co y amado consejero nuestro don Juan de Lanuza, Justicia de Aragón.

Lugar tinientes suyos: (dentro) Magníficos consejeros nuestros (fuera) A los mag.cos consejeros y amados nuestros los lugartinientes del Justicia de Aragón.

A todos juntos: A los mag.cos consejeros y amados nuestros el Justicia de Aragón y sus Lugartinientes.

(Continuará).

Familias enlazadas con la de Rújula

MARTIN-CRESPO

(CONCLUSIÓN)

Otorgó testamento ante D. José de Hortega el 14 de Agosto de 1685. En él se cita á D. Francisco Crespo-Arrieta, su tío, y á su mujer D.ª Isabel de Rodrigo Ibarra, nombrando herederos á D. José, D.ª Juliana, D.ª María, D.ª Josefa y D.ª Isabel Crespo Rodrigo, sus hijos.

El día 15 de Agosto de 1685 murió en Ojacastro (lib.º 1, f.º 8), habiendo tenido de su matrimonio los siguientes hijos:

1.º D. Julián Crespo Rodrigo, que falleció antes que su padre, fué bautizado en Ojacastro el 19 de Noviembre de 1663.

2.º D. José Crespo Rodrigo, bautizado el 27 de Septiembre de 1668, murió niño.

3.º D. Andrés Crespo Rodrigo, bautizado el 5 de Diciembre de 1674.

4.º D. José Crespo Rodrigo, que continúa la descendencia.

5.º D.ª Juliana Crespo Rodrigo.

6.º D.ª María Crespo Rodrigo.

7.º D.ª Josefa Crespo Rodrigo; y

8.º D.ª Isabel Crespo Rodrigo, casada con D. Gabriel Jiménez, cuyas capitulaciones matrimoniales se otorgaron el 30 de Marzo de 1703.

V. *D. José Crespo Rodrigo,* bautizado el 1.º de Agosto de 1678 en Ojacastro, por el Br. José de Rodrigo, Abad, Cura y Beneficiado. Fué su padrino D. José de Mansilla y testigos D. Manuel de Orduña y D. Iuan Martínez (lib.º 3, f.º 51 v.º).

El día 16 de Febrero de 1699 otorgó juntamente con su prima segunda D.ª Isabel Crespo Rubio, capitulaciones matrimoniales ante D. José de Hortega, cuyo matrimonio se celebró en la parroquial de Ojacastro el 2 de Mayo de 1702, siendo desposados y velados por el Br. D. Martín Pérez Rodrigo, después de dispensado el parentesco. Fueron testigos D. Francisco-Antonio Crespo y D. Juan Bautista La Mariano (lib.º 2.º, f.º 170).

Fué patrono de las memorias de D. Melchor Garabillo de Lara, desde

18 de Abril de 1708, poseedor del Mayorazgo Samaniego Valderrama y patrono de la capellanía de D. Juan de Astúa, en la parroquial de Ezcaray.

Sostuvo un pleito con D. Manuel de Rodrigo Larrea sobre el goce en arrendamiento de una heredad perteneciente á dichas obras pías, que terminó por escritura de convenio que otorgaron ante D. José de Hortega el 21 de Octubre de 1720. Falleció en Ojacastro el 10 de Febrero de 1771.

Su mujer D.ª Isabel Crespo Rubio, fué bautizada en Ojacastro el 7 de Agosto de 1684 por el Br. D. Andrés de Camara. Fué su padrino D. Juan Rubio Naharro, su abuelo, Notario del Santo Oficio (lib.º 3, f.º 76); era hija de D. Francisco-Antonio Crespo y Blas, bautizado en Ojacastro el 19 de Junio de 1658, siendo su padrino D. Diego de Rueda (lib.º 2, f.º 102 v.º), sargento de la Compañía de Belorado en 1694, Alcalde de Ojacastro en 1702 y Procurador Síndico general en 1679-1711; y de D.ª Francisca del Rubio Vítores, bautizada el 28 de Abril de 1657; casados el 8 de Febrero de 1679 en dicha villa (lib.º 2, f.º 170 v.º); nieta paterna de los citados D. Francisco Crespo-Arrieta y Agustín y de D.ª Juana de Blas Gómez; nieta por línea materna del Licenciado D. Juan de Rubio Guinea Naarro, bautizado en Ojacastro el 10 de Septiembre de 1632, familiar y Notario del Santo Oficio, Alcalde en 1663 y 1677, y de D.ª María Vítores Frías de Velasco; biznieta de D. Francisco del Rubio y de D.ª María de Uyarra; y tercera nieta de D. Juan de Uyarra y de D.ª Juana Andrés, la cual testó ante D. Pedro Pérez de la Puente el 22 de Mayo de 1641.

En èl nombra testamentarios á sus yernos D. Francisco del Rubio y D. Juan del Pisón, dejando herederos á sus nietos D. Francisco, D. Juan, y D. Pedro del Rubio Uyarra y á D.ª María del Pisón, hija de D. Juan del Pisón.

Hermano de D.ª Isabel Crespo Rubio fué D. Francisco-Antonio Crespo Rubio, bautizado en Ojacastro el 16 de Octubre de 1697, Alcalde en 1745 y 1751, que de su matrimonio con D.ª María de Aydillo tuvo tres hijos: D. Pedro Crespo y Aydillo, bautizado en aquella villa el 29 de Octubre de 1724; D. Pablo, el año 1727, y D. Santiago Crespo y Aydillo el 5 de Agosto de 1731. Este fué Alcalde en 1771.

De D. José Crespo Rodrigo y su mujer D.ª Isabel Crespo Rubio, fueron hijos:

1.º D. José Crespo y Crespo, de cuya descendencia trataremos.

2.º D.ª Isabel Crespo y Crespo, que continúa la genealogía.

3.º D. Antonio Crespo y Crespo, bautizado en Ojacastro el 16 de Mayo de 1709; y

4.º D. Juan Bautista Crespo y Crespo, bautizado el 18 de Febrero de 1712. Fué velado el día 21 de Febrero de 1743 con D.ª Jnana Pastor, de la que tuvo á D. Francisco-Xavier-Antonio Crespo y Pastor, bautizado en Ojacastro el 10 de Diciembre de 1743.

VI. *D.ª Isabel Crespo y Crespo*, bautizada en Ojacastro el 7 de Abril de 1704 por el Br. D. Martín de Uyarra, siendo padrino D. Juan Bautista la Mariano (lib.º 3, f.º 160 v.º). Como dijimos fué desposada el 20 de Febrero de 1726 con D. Pedro de Martín García, desde cuyo momento quedaron unidos los apellidos Martín y Crespo. Su descendencia queda consignada en el capítulo de Martín.

El D. José Crespo y Crespo, hermano de la anterior, fué bautizado en la citada villa el 18 de Diciembre de 1702 por el Br. D. Martín de Uyarra, Cura y Beneficiado, siendo su padrino D. Miguel de Rodrigo (f.º 54 v.º). Contrajo matrimonio en la misma con D.ª Marta Camara Alonso, hija de D. Juan Camara Rodrigo y de D.ª Marta-Ana Alonso Ozalla, el día 17 de Marzo de 1726 (f.º 7), siendo desposados por el Beneficiado Martín de Rodrigo. Fueron sus hijos:

1.º D. Silvestre Crespo Cámara, que falleció en Ojacastro el 4 de Octubre de 1764, dejando una hija llamada D.ª Isabel Crespo, casada con D. Manuel Rodríguez. Habiéndose incluído al D. Silvestre Crespo para una quinta por los años 1747, acudió su padre al Intendente de Burgos, quedando exento en virtud de información que hizo de su nobleza.

2.º D. Tomás Crespo Cámara, que coniinúa esta descendencia.

D. Tomás Crespo Cámara, fué bautizado en Ojacastro el día 21 de Diciambre de 1735 por D. Francisco Regidor Rodríguez, Beneficiado, siendo su padrino D. Juan Bautista Rubio, y testigos D. Juan de Rodrigo, D. Pedro Martín García y D. Juan Bautista Lamariano (f.º 86).

Siendo guardia de Corps y Alférez de Caballería, contrajo matrimonio en la parroquia de San Lorenzo de la ciudad de Burgos, por poder y en su representación D. Juan José Gallo, con D.ª Teresa-Casilda Gallo y Ortiz de la Riva, natural de Burgos, hija de D. Juan José Gallo y de D.ª Francisca Ortiz de la Riva (f.º 348 v.º) el 3 de Mayo de 1773, y velados en la misma el 22 de Junio del mismo año.

En el Archivo del Ayuntamiento de Ojacastro se conserva un expediente que contiene todas las diligencias y pruebas originales que fueron hechas y remitidas á la Real Chancillería de Valladolíd para expedir á favor del D. Tomás Crespo Cámara, Real Provisión de nobleza para sí y sus hijos D. Juan Manuel y D. José María Crespo y Gallo.

El 1.º de Diciembre de 1785 se dictó sentencia por la misma en su Sala de Hijosdalgo, mandando ponerle de nuevo en la posesión que ya tenía de Hijodalgo.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento el 8 de Enero de 1786, estando juntos y congregados los señores Justicia, Concejo y vecinos de ella, dijeron que en virtud de dicha Real Provisión, desde luego habían tenido, tenían y tendrían por Hijosdalgo á dichos D. Tomás, D. Juan Manuel y D. José María, sus hijos, guardándoles las honras y preeminencias como tales Hijosdalgo notorios de sangre, estando firmada el acta por veinticuatro de los asistentes.

En nuestro Archivo de familia se conserva una certificación literal dada por D. Domingo Tecedor Capellán, Secretario del Ayuntamiento de Ojacastro, con el V.º B.º del Alcalde D. Lucas Crespo el 4 de Mayo de 1898, ambas firmas legalizadas por los Notarios de Santo Domingo de la Calzada D. Cándido Gómez Ibáñez y D. Dionisio de Benito Izquierdo, y el Juez de 1.ª instancia D. Ignacio Alonso en 169 hojas.

En el Archivo de la Chancillería de Valladolid existe también la citada Real Provisión, según certificación librada por el Secretario y visada por el jefe el 22 de Junio de 1914.

Dicho D. Tomás Crespo Cámara murió en Ojacastro el 28 de Octubre

de 1806, y su mujer D.ª Teresa Gallo y Ortiz de la Riva el 4 de Mayo de 1819, dejando los siguientes hijos:

1.º D.ª Casimira Crespo y Gallo, nacida en Ojacastro el 5 de Mayo de 1774.

2.º D. Juan Manuel Crespo y Gallo, bautizado en la misma el 19 de Mayo de 1776, y fallecido el 9 de Abril de 1810. Había sido Beneficiado de Santa Agueda de Burgos.

3.º D.ª Josefa-Francisca Crespo y Gallo, nacida en Ojacastro el 23 de Febrero de 1778.

4.º D.ª María-Micaela Crespo y Gallo, nacida en la citada villa el 10 de Mayo de 1780. Otorgó testamento en Santo Domingo de la Calzada ante el Escribano D. Andrés Ruiz de la Cuesta, dejando herederos á sus sobrinos D. Felipe, D.ª María-Loreto y D.ª Nicolasa Crespo. Falleció soltera en Corporales el 2 de Mayo de 1855.

5.º D. José María Crespo y Gallo, que continúa la genealogía.

6.º D. Jacinto Crespo y Gallo, nacido en Ojacastro el 15 de Septiembre de 1787.

D. José María Crespo y Gallo fué bautizado en Ojacastro el 20 de Septiembre de 1782 por Fr. Matías-Martín Crespo, Predicador Apostólico y Comisario de Misión; fué su padrino D. Francisco Cantón (f.º 193 v.º), contrajo matrimonio con D.ª Sotera Cortés. Habiendo pasado á Corporales falleció el 5 de Febrero de 1857 y su mujer el 21 de Marzo de 1863, dejando los siguientes hijos:

1.º D. Francisco-Joaquín Crespo y Cortés, que encontrándose perdido en el campo de Zarratón á causa de una gran nevada murió el 4 de Enero de 1888.

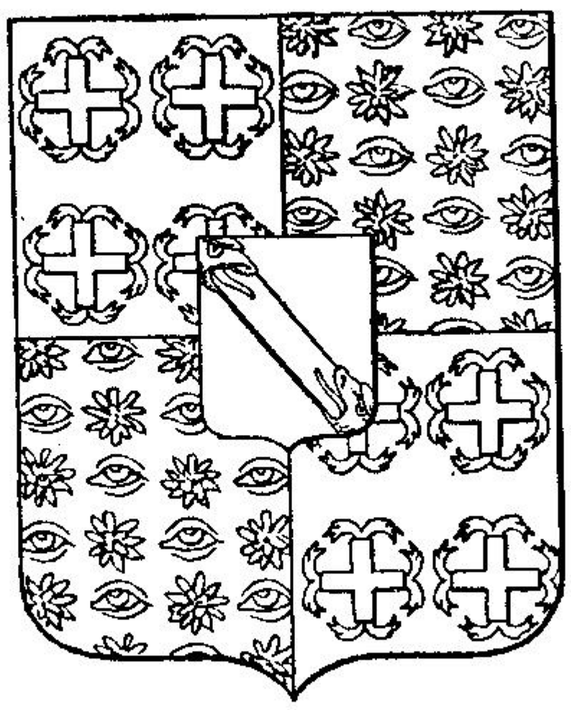
2.º D.ª María Crespo Cortés, muerta en Corporales el 16 de Febrero de 1868.

3.º D.ª Nicolasa Crespo y Cortés, que falleció en el mismo lugar el 10 de Diciembre de 1868.

4.º D. Felipe Crespo Cortés, cuya defunción consta en Corporales el 30 de Mayo de 1871; y

5.º D. Enrique Crespo y Cortés, muerto en el mismo el 15 de Junio de 1874.

Todos ellos sin sucesión, quedando totalmente extinguida esta rama.



IBARRA

ENTRE los documentos que conservamos de esta familia se encuentra uno que habla de sus orígenes en los siguientes términos:

«*Ibarra*.—La ilustre, antigua, noble y excelente casa de Ibarra, madre de tantos generosos varones, como por gracia particular ha logrado, tiene su asiento según afirma D. Pedro López de Ayala, en la provincia de la Rioja, donde permanece su casa antigua, y que sus armas son un escudo cuartelado, en el primero y último cuartel en campo de oro, cnatro crucetas gules unidas con dos cabezas y cuellos de sierpes sin orla, puestas en faja mirando la una á la otra en segundo y tercero, sembrado de abrojos y ojos de plata, sobre el todo un escudo pequeño de gules con una banda de plata con dos dragantes de oro lampasados de gules (1): así se ven en el folio noventa y tres de dicho nobiliario, y en la Historia de Cuenca, folio doscientos sesenta y cinco, su autor Juan Pablo Martín Rízo, menciona la familia de Ibarra, de la cual dice que su origen es en Vizcaya donde tienen su solar, y de ella han procedido valerosos Capitanes, dignos de eterna memoria, como lo fué D. Juan de Ibarra, Caballero del Hábito de Calatrava, Comendador de Moratalaz, del Consejo y Cámara del Real de las Indias, persona de grandes méritos, y que la Majestad del Señor Rey Prudente Don Felipe II hizo de su per-

(1) Así se encuentran pintadas en las pechinas de la capilla de San Pedro de la parroquia de San Julián de Ojacastro.

sona la estimación que sabía aquel glorioso Príncipe, era digno por su persona y méritos y por su mucha integridad, fué casado con Doña Catalina de Aguilera y Rojas, hija de Don Antonio de Rojas, Caballero del Hábito de Santiago, gentil-hombre de boca del Señor Rey Don Felipe II, de la casa de los Condes de Moxa y de su mujer Doña Ana de Aguilera, hija de Francisco de Aguilera, Señor del Congosto y de su mujer Doña Catalina de Mendoza, hija del Señor de Montalbo, nieta del Conde de Priego, fueron hijos de Don Juan de Ibarra y Mendoza, que no solo la nobleza de sus mayores sino sus propios merecimientos le hicieron capaz de sus grandes dignidades. Fué Colegial del Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca, Canónigo de Cuenca y Arcediano de Moya, y despvés Deán de la Santa Iglesia de aquella Ciudad por ausencia de Don Claudio Pimentel; el primogénito y hermano mayor de Don Cristóbal fué Don Francisco de Aguilera y Ibarra, Caballero del Hábito de Calatrava, Comendador de Tucumán en las Indias, poseedor que fué de los calificados Mayorazgos de Ibarra y Aguilera, que fueron de sus padres. Casó con Doña Ana de Busto Cepeda y Alderete, Señora de loables costumbres, hija de Don Gómez de Busto, Caballero del Hábito de Alcántara, natural de Ocaña, y de Doña Juana de Cepeda, hija de Don Luis Vázquez de Cepeda, Caballero de la Orden de Santiago y Gobernador de Aranjuez, del cual eran los Mayorazgos de Busto en aquella villa y el patronazgo del Colegio de la Compañía de Jesús de ella y en Tordesillas poseedor de los Mayorazgos de Cepeda y Alderete y los Patronazgos del Hospital Real de Mater-Dei y el de los Cartujos de Aniago y otros de mucha calificación, de donde se da á conocer la grandeza de esta familia, y que sus armas primitivas son en campo rojo un árbol con dos lobos en pie asidos á él, de su color natural, orla de plata con nueve aspas rojas. García Alonso de Torres, Rey de Armas de los Señores Reyes Católicos y Cesarea Majestad del Señor Emperador Don Carlos V en su libro de blasones, folio noventa y dos, alaba mucho los Caballeros de esta casa, y pone sus armas en la forma que se han explicado en la primera anotación de Pedro López de Ayala, y en el folio trescientos y seis dice este autor en sus blasones: Los de este linaje y apellido de Ibarra tienen su casa y solar antiguo de hijosdalgo y Caballeros, sita en el valle ee Gordejuela, en el Juzgado de las encartaciones y Señorío de Vizcaya, de donde son naturales. Es casa de Armería que tiene sus escudos, insignias y paveses, y es una de las conocidas nobles que hay en el dicho valle donde hay Caballeros Ibarras de gran lustre y repartidos en estos Reinos y provincias donde han hecho su asiento, y en el Reino de Toledo, Andalucía, Rioja y otras partes en cuya familia ha habido y hay ínclitos y esclarecidos varones en letras y armas y Caballeros de las Ordenes militares y que han servido con grande aprobación y aplauso á los Señores Reyes en ocasiones de paz y guerra, así en los Consejos como en lo militar ejecutando grandes y señaladas operaciones en armas en diferentes conquistas contra moros y en particular en la de Andalucía y algunos Cabaileros de esta casa de Ibarra se hallaron en compañía del Señor Rey Don Fernando III de Castilla; en el asedio y combate de Sevilla, cuyo dilatado cerco duró quince meses, desde el martes veinte de Agosto, día de San Bernardo, año de mil doscientos cuarenta y siete, hasta veinte y

tres de Noviembre de mil doscientos cuarenta y ocho, en que fué entregado por los mahometanos el Alcázar de aquella ciudad, donde obraron los Caballeros Ibarras proezas de gran consecuencia, portándose en todas las ocasiones de lucimiento que se presentaron con singular valor, imitando en todo á sus antepasados, ilustrando su excelsa sangre; y scñala este autor las propias armas de que ha hecho mención. Y que también hay notables descendientes de ella en la villa de Motrico, Provincía de Guipúzcoa. Y en el nobiliario original de ella parece casa de Ibarra en la villa Franca, de grande antigüedad, aunque estos Caballeros traen diferentes armas que los antecedentes así consta y parece en el folio ciento veinte y nueve, que son un escudo partido en cuatro cuarteles, el primero y último en campo de oro, cuatro cruzes viudadas con remates de cabezas de sierpes color verde y las cruzas rojas y huecas que se vea por los huecos el campo de oro, y en el segundo y tercero cuartel en campo verde sembrado de ojos y abrojos de su color natural, y en medio de los cuatro cuarteles un escudo pequeño en campo rojo, una banda plata con dragantes que son cabezas de sierpes de oro, las lenguas rojas sacadas por la misma banda. Consta por la adición á la Historia de los Reyes Godos, folio cuatrocientos sesenta y uno, no solo el origen en Vizcaya de esta ilustre de Ibarra, sino lo que la ensalzó y autorizó el valeroso Don Diego de Ibarra, gran soldado y del Consejo Supremo de Guerra del Rey nuestro Señor; Don Juan de Ibarra, Secretario de S. M., cuyo hijo fué Don Cristobal de Ibarra, Colegial del de el Arzobispo de Salamanca, Gobernador del Obispado de Cuenca, Comisario de la Santa Cruzada en su partido y de la Congregación de las Iglesias, escogido en todas las ocasiones de mayor importancia que se ofrecieron en la suya; tuvo por padre al referido Don Juan de Ibarra, Comendador de Moratalaz, del Consejo y Cámara de Indias y Secretario de Obras y Bosques con voto de Consejero en su Junta, sirvió cinquenta años con gran acierto y aprobación en diferentes empleos á los Señores Reyes Don Felipe II y III, dejando á estos Príncipes muy gustosos y por su industria se armó la Armada de la Carrera de Indias, para traer el Tesoro que de ellas se envía, tuvo gran manejo en negocios de gran consecuencia del Real Servicio, sucedió en el Mayorazgo Don Francisco de Ibarra y Don Pedro de Ibarra, Caballero de revelantes prendas, valor y sangre, veedor que fué del estado de Milán y en la discreción de la provincia de Cinaloa, escrita por el Padre Andrés Pérez de Ribas, de la Compañía de Jesús, al folio veinte y ocho hace larga digresión de Francisco de Ibarra de la nueva Vizcaya, elegido año de mil quinientos y sesenta y tres, en cuyo distrito está Cinaloa, cuyo valor ejecuto con ardiente celo, penetrando los inaccesibles y profundos valles de Topia con buen número de soldados, y atravesándola, toda visito sus facciones, las cuales asombradas de su inimitable resolución le recibieron de paz y él se la prometió y pobló la villa de San Juan Bautista con sesenta martes españoles que dejó avecindados en ella, y después pasó cerca de Méjico y pobló la villa de San Sebastián. Solo los grandes y señalados servicios y experiencia militar de Don Diego de Ibarra podían colmar dilatados escritos, acabando sus días en la recuperación de Mecina, donde tuvo dos muertes, la de fuego y agua, para que se reconociese que un elemento solo no era bastante para quitarle la vida á

quien fué padre del valor. De otros muchos pudiere tratar que han merecido el renombre de valerosos capitanes, siendo dilatadas sus acciones y sucesiones, pero nuestro particular motivo es solo poner origen de las casas y solares nobles de que se trata y las armas que le toca. Se ha conservado esta familia de Ibarra sucesivamente con gran lustre.»

De esta ilustre casa procedieron tres hermanos:

1.º D. Pedro Cebrián de Ibarra, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y Administrador del Hospital de San Juan Bautista de la misma ciudad. Fué fundador de la capilla de San Pedro en la iglesia de San Julián y Santa Basilisa de Ojacastro, su pueblo natal.

Otorgó testamento en Toledo el 14 de Septiembre de 1563 ante el Escribano D. Juan Sánchez Canales, en el cual hizo fundación de la capilla de San Pedro en la parroquial de San Julián de Ojacastro, por lo que estudiaremos su contenido en el capítulo especial dedicado á la citada capilla.

En el Archivo del Cabildo de Toledo consta lo siguiente: «Prior Pedro Cebrián de Ibarra, falleció á 17 de Septiembre de 1563, yace en Oja de Castro, cerca de Santo Domingo de la Calzada».

En el libro titulado «Razón de los Sres. Administradores del Hospital de San Juan Bautista, extramuros de la ciudad de Toledo, desde el año 1549», constan datos biográficos del que fué su tercer Administrador en estos términos: «El Sr. D. Pedro Cebrián de Ibarra, canónigo de Toledo y criado muy antiguo del Sr. Cardenal Tavera, su provisor y vicario general en Santiago, fué administrador de 5 de Septiembre de 1552 hasta 17 de Septiembre de 1563, y murió en el Hospital, y en él se depositó su cuerpo hasta que se trasladó á una capilla suya en Oja de Castro, lugar cercano á Santo Domingo de la Calzada, de donde era natural. Empezó la capilla del Hospital y acrecentó mucho la hacienda de él.»

En el Archivo del mismo Hospital se conservan muchos documentos con su firma autógrafa que dice: «El Prior Cebrián».

2.º D. Juan Cebrián de Ibarra, Alguacil mayor de la Inquisición y fundador de una capellanía en la de San Pedro ya citada. De su matrimonio con D.ª Ana de Guzmán tuvo los siguientes hijos:

a) El Licenciado D. Juan de Ibarra y Guzmán, Oidor de la Chancillería de Valladolid. Testó el 2 de Enero de 1581 en esta ciudad, siendo abierto ante el Escribano D. Pedro González de Soria. Desempeñó el cargo de Canónigo en Toledo, donde falleció. Había fundado una capellanía siendo Mayordomo, Receptor y cobrador de la fundada por su tío el Prior D. Pedro, como consta en la escritura de poder que le otorgó el Ayuntamiento de Ojacastro para la cobranza de las rentas de la misma en Burgos, el 14 de Abril de 1594, ante D. Pedro Pérez de la Puente.

b) D. Hernando de Ibarra, casado con D.ª Antonia Regoitia, padres de D.ª Francisca de Ibarra Regoitia.

c) D.ª María de Ibarra, que de su matrimonio con D. Francisco Ximénez, vecino de Nájera y patrono de la iglesia de la Madre de Dios, tuvo á D. Antonio Ximénez de Ibarra, capellán de la de D. Pedro Cebrián de Ibarra, que falleció en 1599, y el Licenciado D. Juan, Cura de la parroquial de Ojacastro.

d) D.ª Marta de Ibarra, que murió soltera; y

e) D.ª Catalina de Ibarra, mujer de D. Francisco de Sedano, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas, D.ª Petronila y D.ª Mariquita.

3.º D.ª Beatriz de Ibarra.

I. Esta *D.ª Beatriz de Ibarra,* hermana de D. Pedro y D. Juan Cebrián de Ibarra, progenitora de nuestra rama, había casado con D. Miguel de Güete, procreando al

II. *Licenciado Güete de Ibarra,* Alcalde de Ojacastro, casado con doña Magdalena Samaniego. Esta otorgó testamento en Ezcaray ante don Domingo de Vera el año 1572, mencionando en él á sus suegros.

El Licenciado Güete de Ibarra otorgó escritura de arrendamiento de un batán á D. Juan Cámara, en Ojacastro, el 23 de Diciembre de 1591, ante D. Pedro Pérez de la Puente, y el 25 de Agosto de 1596 ante el mismo Escribano, hizo una curiosa declaración con objeto de hacer constar públicamente que si acostumbraba á sentarse en una silla para oir misa y oficios divinos, cn la capilla mayor del Santísimo Sacramento, delante de la de San Pedro, era por no poder sentarse en bancos á causa de enfermedad de orina y no con intención de adquirir con ello un derecho.

III. *D. Juan de Ibarra Samaniego,* hijo de los anteriores, consta que compró un prado de D. Juan Gómez el 27 de Diciembre de 1590, y otro de D. Pedro de San Juan el 29 de Septiembre de 1591. Testó en Ojacastro ante D. Francisco Gómez el 13 de Septiembre de 1592, y otorgó un codicilo en 1599; muriendo de la peste. En su testamento consta que era propietario de la casa llamada del Oidor, y en él nombró testamentarios á su padre el Licenciado Ibarra y á su mujer D.ª Juana Samaniego Valderrama, con la que había casado.

Esta D.ª Juana Samaniego Valderrama era hija de D. Juan Samaniego Valderrama y de D.ª Beatriz de Ocío, y nieta de D. Juan de Samaniego y de D.ª Catalina de Valderrama.

En los protocolos de los años 1600, 1601, 1608 y 1609 se encuentran nueve escrituras que otorgó ante el Escribano D. Pedro Pérez de la Puente, constando en todas ellas ser viuda de D. Juan de Ibarra.

Otorgó su testamento ante el mismo Escribano en Ojacastro el 2 de Octubre de 1617, nombrando herederos á sus hijos D. José de Ibarra, doña Ana de Ibarra, mujer de D. Juan Delgadillo, y á D.ª Juana de Ibarra, viuda del Licenciado D. Juan Pérez de la Puente.

El citado D. Pedro Samaniego Valderrama, padre de D.ª Juana, vecino de Santo Domingo de la Calzada, fué el que hizo fundación en su testamento otorgado en la misma el 30 de Octubre de 1563, ante D. Pedro Vergara, del célebre mayorazgo de su nombre, que estudiaremos en capítulo aparte; de su matrimonio con D.ª Beatriz de Ocío, tuvo por hijos:

1.º D. Gaspar de Samaniego Valderrama, que murió sin sucesión.

2.º El Dr. D. Melchor de Samaniego Valderrama, que falleció sin hijos.

3.º D. Juan de Samaniego Valderrama, que murió también sin sucesión.

4.º D.ª Ana de Samaniego Valderrama, natural de Santo Domingo de la Calzada, que fué poseedora del Mayorazgo por muerte de sus hermanos varones. Casó con D. Diego Ximénez, natural de San Asensio, Alcaide del

Castillo de Nieva, que murió de treinta años, teniendo por hijo á D. Francisco Ximénez Samaniego, nacido en San Asensio, el cual, con su mujer D.ª Inés Martínez de Salazar y Martínez de Aguirre, fueron padres de don Francisco Ximénez de Samaniego, natural de Najera, Caballero de Santiago, que murió en las guerras de Cataluña, y de D. Dionisio Ximénez de Samaniego, Caballero de la de Calatrava desde el 18 de Mayo de 1647. Al fallecimiento de D.ª Juana Ximénez de Samaniego, hija de uno de los dos citados últimamente, quedó extinguida esta línea por no haber dejado sucesión; y

5.º La ya citada D.ª Juana de Samaniego Valderrama, casada con don Juan de Ibarra.

Estos últimos fueron padres de

1.º D. José de Ibarra y Samaniego, que continúa la genealogía.

2.º D.ª Ana de Ibarra y Samaniego, mujer de D. Juan Delgadillo; y

3.º D.ª Juana de Ibarra y Samaniego, que casó con el Licenciado don Juan Pérez de la Puente.

IV. El primogénito *D. José de Ibarra y Samaniego,* fué bautizado en la parroquial de Ojacastro el 24 de Septiembre de 1593 por D. Félix de Ibarra, siendo su padrino D. Juan de Céspedes (lib.º 1, f.º 12). Fué administrador de las Memorias y obras pías de D. Melchor Garabillo de Lara, como se acredita por carta de pago que otorgó, por valor de cincuenta ducados, de las rentas de Logroño, ante D. Pedro Pérez de la Puente el 29 de Enero de 1632.

Contrajo matrimonio con D.ª Magdalena Martínez de Sancho, natural de la villa de Anguiano.

Otorgó testamento en Ojacastro el 15 de Octubre de 1619 ante el Escribano D. Pedro Pérez de la Puente. En él se cita á sus padres D. Juan y D.ª Juana, á su mujer D.ª Magdalena Martínez Sancho, y nombra herederas á sus hijas D.ª Ana María y D.ª Juana.

De su matrimonio nacieron tres hijas:

1.ª D.ª Ana María de Ibarra y Martínez Sancho, que continúa la sucesión.

2.ª D.ª María de Ibarra y Martínez Sancho, bautizada en Ojacastro el 27 de Agosto de 1619; y

3.ª D.ª Juana de Ibarra y Martínez Sancho.

V. La primogénita *D.ª Ana María de Ibarra y Martínez Sancho,* fué bautizada en la citada villa el 31 de Agosto de 1615 por el Dr. Samaniego, cura de Corporales, siendo su padrino D. Juan Delgadillo, vecino de Belorado (lib.º 1, f.º 52), contrajo matrimonio con D. José de Rodrigo Avellaneda y Hernaez de Rueda, bautizado en Ojacastro por el Abad D. Cristóbal de Leiva el 4 de Febrero de 1616, apadrinándole D. Melchor Garabillo de Lara (lib.º 1.º, f.º 48).

Dicha D.ª Ana María de Ibarra otorgó dos escrituras de poder á favor de su marido, ante el Escribano D. Pedro Pérez de la Puente el 2 y 17 de Enero de 1635.

El D. José Rodrigo, fué Familiar de la Inquisición, Alcalde de la Santa Hermandad en 1665, y Administrador de las rentas correspondientes á las Memorias de D. Pedro y D. Juan Cebrián de Ibarra, según consta en carta

de pago que otorgó en Ojacastro ante D. Pedro Pérez de la Puente el 8 de Junio de 1607.

Era hijo de D. José de Rodrigo, Familiar de la Inquisición, Alcalde de Ojacastro en 1598 y 1619, y de D.ª María Hernaez de Rueda, y nieto de D. Julián de Rodrigo, Alcalde de Ojacastro en 1588, el cual falleció en 1603.

El D. José de Rodrigo, padre de D. José de Rodrigo Avellaneda y Hernaez de Rueda, había otorgado su testamento en Ojacastro ante D. Pedro Pérez de la Puente, el 29 de Diciembre de 1620, en el cual menciona á su padre D. Julián, hermano D. Juan, á su sobrino D. Juan de Astua, hijo de su hermana D.ª Ana de Rodrigo y de D. Juan de Astua, y á sus cinco hijos.

De su matrimonio con la mencionada D.ª María Hernaez de Rueda, tuvo los cinco hijos siguientes:

1.º D. Julián de Rodrigo Rueda Avellaneda, Clérigo y Capellán, que fué el primer llamado por su primo D. Melchor Garabillo de Lara para ejercer el Patronato sobre las Obras pias que éste fundo en su testamento, y Administrador del Hospital desde 1641 al 49.

2.º D. Gaspar de Rodrigo Rueda Avellaneda.

3.º D. Jose de Rodrigo Rueda Avellaneda, marido de D.ª Ana María de Ibarra, de quien hemos tratado. (1).

4.º D. Jacinto de Rodrigo Rueda Avellaneda, que murió sin sucesión; y

5.º D.ª Ana de Rodrigo Rueda Avellaneda.

VI. *D.ª Isabel de Rodrigo Ibarra-Samaniego,* fué bautizada en Ojacastro el 12 de Julio de 1642 por el Abad D. Tirso de Leiva, siendo su padrino D. Bernabé Pérez de Ibarra (lib.º 2.º, f.º 51). Fué Patrona de las Memorias de D. Melchor Garabillo de Lara y poseedora del Mayorazgo Samaniego-Valderrama, por muerte de D.ª Laura Ximénez Samaniego y extinción de su rama.

Como ya dijimos, casó con D. José Crespo-Arrieta y Espinosa el 4 de Julio de 1661, por lo que su descendencia se encuentra en los capítulos que tratan de Crespo y Martín.

Capilla de San Pedro

Fué su fundador el Prior D. Pedro Cebrián de Ibarra, de quien ya tratamos, cuyo testamento, que se encuentra en el Archivo de Protocolos de Toledo, en el tomo 4.º, folio 180, de los correspondientes al Escribano don Juan Sánchez Canales, extractaremos por ser la base de prueba de su erección y fundación:

---

(1). En documentos antiguos se ve que estos tres hermanos acostumbraban apellidarse Rodrigo Rueda Avellaneda.

Testamento otorgado por D. Pedro Cebrián de Ibarra, ante Juan Sánchez Canales, en Toledo, el 14 de Septiembre de 1563

«... yo el Prior Pedro Cebrian de Ybarra, indino canonigo de la santa yglesia de Toledo... ordeno y es mi boluntad que quando dios nro. señor fuere servido llamarme e llevarme desta presente vida y fuere en esta ciudad de Toledo e cerca della mi cuerpo sea depositado en el ospital de San Ju.º Bapta., extramuros della... para que de allí sea pasado á la yglesia parroquial de San Julián de la villa de ojacastro á la capilla qne yo en ella ordeno de edificar y acaeciendo fallecer fuera de la dha. zibdad donde mi cuerpo no pueda ser traído a ella con la comodidad e decencia que conbenga sea depositado en la yglesia principal del lugar donde así falesciere hasta que mis albaceas den orden en le hazer llevar a la dha. yglesia de Señor San Julián de la dha. villa de ojacastro para que sea sepultado en la dha. Capilla... Iten quiero y es mi boluntad que por quanto yo tengo tratado de hazer una capilla en la yglesia de san julián de la dha. villa de ojacastro y estoy concertado con el abad cura y beneficiados de ella y con el regimiento de la dha. villa, sobre lo qual están hechas y otorgadas ciertas escripturas de concordia y mando, que si antes que yo falleciere no dexare acabada la dha. capilla que mis albaceas y testementarios la manden facer e acabar en el eatado que yo la dejare, conforme a las traças y condiciones que sobre ello están dadas y paguen de mis bienes lo que costare... Iten mando que se compren de mi hacienda dos mill mrs. de renta perpetua y se den a la fabrica de la dha. yglesia parroquial de san julian de la dha. villa de ojacastro, en recompensa del suelo de la dha. eapilla... Iten mando que se compren de mis bienes otros cinco mill mrs. de renta perpetua si yo antes que fallezca no los comprare, los quales sean para la fabrica de la dha. capilla e para sus ornamentos cera e vino e ostias e otras cosas necesarias para el servicio de ella e para aceite que arda en una lampara que mando esté en ella, la qual arda de noche y todos los domingos y fiestas mientras los oficios divinos se dixeren en la dha. yglesia de san julian... Iten mando que se trasladen a la dha. capilla los cuerpos de mis Señores padres que ayan gloria... Iten mando que se compren de mis bienes quarenta y un mill mrs. de renta perpetua, los quales sean para dos capellanías que quiero y es mi boluntad que halla en la dha. capilla, y lleven cada capellán de salario cada un año veinte mill mrs., y el más antiguo los mill mrs. restantes por el trabajo que ha de tener de guardar los ornamentos y plata y otras cosas de la dha. capilla y hazer encender la dha. lampara... Iten mando y es mi boluntad que se compren de renta perpetua de mis bienes y hacienda doscientos ducados, los quales se gasten y distribuyan en esta manera: los setenta y dos mill mrs. dellos para casar en cada un año seis donzellas huerfanas pobres que no estén ni hayan sido desposadas, vecinas de la dha. villa de ojacastro y de sus aldeas, y sean de edad de catorce años arriba, a las quales se les de a cada una doze mill mrs. de dote... Iten nombro, quiero y es mi voluntad, que sea patron de la dha. mi capilla Ju.º cebrian de ibarra, alguazil mayor del santo oficio de la general inquisicion mi hermano, e despues de sus dias su hijo o hija

mayor lexitimos si los tubiere, e despues dellos el hijo o hija de los dhos. sus hijos, e así dende en adelante para siempre, jamas sus descendientes e sucesores por linea reta... Yten... dexo e instituyo por mi universal heredero en todo el remanente de mis bienes derechos y acciones a mi alma, y que mis albaceas y testamentarios raptan todos los dhos. bienes y hacienda en obras pías a su boluntad e con parecer del rector de la compañía de jesus desta zibdad de toledo, mi confesor... E... dexo e nombro por mis albaceas e testamentarios al señor don pedro manrique, canonigo desta santa yglesia de toledo, y a juan cebrian de ibarra, alguazil mayor del santo oficio de la general inquisicion, y andres de vinuesa, vecinos de esta ciudad de toledo... fecho (este testamento) en la zibdad de toledo dentro en (sic) el ospital de san juan bapta., extramuros de la dha. zibdad, a catorce días del mes de septiembre, año del señor de mill e quinientos e sesenta y tres años.»

El Patronato de esta capilla desde 1596 vino ejerciéndolo el Ayuntamiento de la villa de Ojacastro, como consta de las escrituras originales de poder y nombramiento de mayordomo, cobrador y ejecutor, que anualmente vino haciendo para percibir las rentas correspondientes á la capilla y obras pías.

Estas rentas se percibían anualmente, en virtud de Privilegio Real, 125.000 mrs. sobre las Alcabalas de la ciudad de Burgos, y 114.286 mrs. sobre los Puertos Secos de Castilla y Portugal. Esta última renta fué instituída y aumentada por el hermano del fundador llamado D. Juan Cebrián de Ibarra.

Dicho Ayuntamiento otorgó escritura de censo á favor de la Capilla de San Pedro el 7 de Octubre de 1576 ante el Escribano D. Juan de Ibarra, cuyo censo fué cancelado el 9 de Marzo de 1695. El Bachiller D. Andrés Camara Rodrigo otorgó también escritura de censo á favor de la Capilla, dotaciones y obras pías de D. Pedro y D. Juan Cebrián de Ibarra, en Ojacastro el 9 de Marzo de 1695 ante el Escribano D. José de Hortega.

Diferentes presbíteros de las familias Martín, Crespo y Rodrigo disfrutaron el título de Capellanes.

Dicha capilla, que existe actualmente en la parroquial de Ojacastro, está situada al lado de la Epístola. En su altar se encuentra la efigie del Santo y á la derecha de él está el sepulcro del fundador con su figura en piedra, arrodillado con las manos unidas y vestido de canónigo.

En los ángulos de la media naranja ó sea en las pechinas hay cuatro escudos iguales, que están cuartelados: 1.° y 4.° en oro, cuatro cruces rojas huecas y en sus puntas sierpes, puestas dos y dos; 2.° y 3.° en verde sembrado de ojos y abrojos. Escusón rojo con banda de oro engolada en dragantes verdes y debajo de la banda un árbol. No tienen casco ni corona.

Este mismo, que es de la nobilísima casa de Ibarra, se encuentra en la verja de hierro y también en piedra en la parte exterior de la capilla. En unas paces está un escudito cortado con los abrojos y debajo las cruces.

Según datos proporcionados por la Administración general de Capellanías vacantes del Arzobispado de Burgos, D. Juan Cebrián de Ibarra fundó

en la parroquia de Ojacastro dos Capellanías, una titulada «de San Pedro», cuyos bienes consisten en juros y créditos contra el Estado, hoy perdidos. Tenía por cargas celebrar misas de alba y dotar huérfanas. El último capellán fué D. Cayo Tejero, cura Beneficiado de Escaray, y otra igual á la anterior denominada Capellanía Mayor.

Nuestro abuelo paterno D. Félix de Rújula, ha hecho donación á dicha capilla de San Pedro de los objetos siguientes: una casulla blanca, dos albas, dos amitos y dos imágenes de los corazones de Jesús y María.



Mayorazgo Samaniego-Valderrama

Este mayorazgo fué fundado por una de las familias más ilustres de la Rioja, en cuya merindad ejercieron sus individuos el cargo de Merino, como consta en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, que era capital ó cabeza de ella.

En 30 de Agosto de 1554 fué nombrado Merino D. Juan de Samaniego Pavía, quien estando impedido nombró sustituto á D. Francisco Matute, con autorización del Adelantado Mayor de Castilla. El 22 de Enero de 1555 se dió cuenta haber fallecido dicho D. Juan de Samaniego, y en 27 de Octubre de 1556 se dió la vara de la merindad de Rioja á D. Lorenzo de Samaniego, por sus días, y á su hijo y heredero que él quisiera. A su muerte pasó el cargo á D. Pedro de Samaniego, y por ser menor de edad lo ejerció D. Lorenzo de Samaniego.

El Rey D. Felipe II nombró Fiel Ejecutor á D. Juan de Samaniego Valderrama, dándose cuenta al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada el 16 de Septiembre de 1573.

Este *D. Juan de Samanieyo Valderrama* hizo fundación del Mayorazgo en el testamento que otorgó en dicha ciudad el 30 de Octubre de 1563, ante el Escribano D. Pedro de Vergara.

En la cláusula 37 de él declara ser hijo de D: Juan de Samaniego y de

D.ª Catalina de Valderrama, cuyos bienes que estaban sin partir los dejó á título de Mayorazgo á favor de su hijo mayor D. Gaspar de Samaniego y Ocío, y en usufructo á su mujer D.ª Beatriz de Ocío durante su vida. Al fallecimiento de dicho D. Gaspar mandó pasasen á su hijo mayor legítimo. Si no tuviese hijos legítimos varones, aunque tuviera hijas legítimas pasaría el Mayorazgo á D. Juan de Samaniego, hijo menor del fundador, y después de su muerte su hijo mayor de legítimo matrimonio. Si D. Juan de Samaniego no dejare hijos varones, debía suceder en el Mayorazgo D. Melchor de Samaniego y Ocío, también hijo del fundador, y después su hijo mayor en la misma forma. Si sus mencionados hijos ó sus descendientes no tuvieren hijos varones, heredaría la hembra mayor y lo mismo de grado en grado, pero prefiriéndose el varón á la hembra.

Si fuese mujer la poseedora del Mayorazgo, qeedaba obligada á casarse con hombre hijodalgo, y si no lo hiciera perdería el derecho, pasando al inmediata.

En la cláusula 38 puso por condición que todos los sucesores varones ó hembras, en dicho vínculo sean obligados á tener y tengan el apellido y armas de los Samaniego Valderrama.

Veamos la sucesión genealógica del Mayorazgo:

1.º D. Juan Samaniego Valderrama, fundador del vínculo en virtud del citado testamento.

Habiendo muerto sin sucesión sus tres hijos D. Gaspar, D. Melchor y D. Juan de Samaniego-Valderrama y Ocío, pasó á la hija mayor, llamada

2.º D.ª Ana de Samaniego Valderrama y Ocío, quien lo disfrutó hasta su muerte, pasando á su hijo

3.º D. Francisco Jiménez de Samaniego, quien lo tuvo igualmente, trasmitiéndose despnés á su nieta.

4.º D.ª Laura Jiménez de Samaniego, que por haber fallecido sin sucesión se extinguió la rama.

5.º D.ª Isabel de Rodrigo Ibarra, como hija de D. José de Rodrigo Avellaneda y de D.ª Ana María de Ibarra Martínez Sancho, nieta de don José de Ibarra Samaniego y de D.ª Magdalena Martínez Sancho, y biznieta de D. Juan de Ibarra y de D.ª Juana de Samaniego-Valderrama y Ocío, hija última ésta del fundador, sostuvo pleito con D. José Antonio Velasco Samaniego sobre la posesión del vínculo, ganándolo aquélla en virtud de sentencia de 25 de Junio de 1696. Dicha señora otorgó una escritura de convenio con su hijo D. José Crespo Rodrigo en Ojacastro el 2 de Noviembre de 1703, ante D. José de Hortega, sobre el pago de la dote que constituyó en su favor por valor de 550 reales de los bienes del Mayorazgo que poseía.

6.º D. José Crespo Rodrigo, hijo de la anterior, heredó el Mayorazgo, otorgando una escritura de arrendamiento de todos cuantos bienes constituían el vínculo á favor de D. José de Negrezuela, el 26 de Septiembre de 1715 ante el Escribano de Ojacastro D. José de Hortega.

7.º D. Tomás Crespo Cámara, como hijo de D. José Crespo y Crespo y de D.ª Marta Cámara, y nieto de D. José Crespo Rodrigo y de D.ª Isabel Crespo y Rubio, heredó el Mayorazgo, pero teniendo antes que sostener pleito en la Real Chancillería de Valladolid con D. Pedro de Velasco Velasco Ibarra y Samaniego, vecino de Canales de la Sierra, como descendiente

del matrimonio que contrajo D.ª Juana de Ibarra Samaniego, nieta del fundador, con D. Juan Pérez, alegando ser heredero directo y preferente por haber casado D.ª Isabel Rodrigo Ibarra con persona no noble, que era don José Crespo Arrieta. Pero habiendo acreditado su nobleza paterna el don Tomás Crespo Cámara en la misma Chancillería de Valladolid, se dictó sentencia á su favor, reintegrándole en la posesión del Mayorazgo el 19 de Diciembre de 1785 y expidiéndosele la Real Provisión el 22 del mismo mes y año.

El Mayorazgo se extinguió y sus bienes en la condición de absolutamente libres, que les atribuyó el artículo 1.º de la ley de 11 de Octubre de 1820, en virtud de escritura otorgada en Corporales el 8 de Abril de 1854 ante el Escribano Real D. Andrés Ruiz de la Cuesta, en que consta el auto de aprobación, tasación y división en dos mitades y sorteo de las fincas que lo constituían, adjudicándosele la mitad de libre disposición á D. José María Crespo y Gallo, hijo del D. Tomás Crespo y Cámara. De las fincas de esta mitad se tomó razón á los folios 274 al 284 del libro 3.º de rústicas de Santo Domingo de la Calzada, vendiéndose el 13 de Mayo siguiente á la familia Tejada.

La otra mitad reservable quedó también libre al pasar á los hijos del matrimonio que contrajo dicho D. José María Crespo y Gallo con D.ª Sotera Cortés.

Obras pías de D. Melchor Garabillo de Lara

El fundador *D. Melchor Garabillo de Lara,* vecino de Ojacastro, era hijo del Dr. Garabillo y de D.ª Mariana de Lara, y nieto del Licenciado Juan de Ibarra y de Mari Fernández de Avellaneda. Estuvo casado con D.ª Clara de Iturriza y Urdaneta, hija de D. Pedro de Iturriza y Urdaneta.

En su testamento que otorgó el 26 de Febrero de 1622, se demuestra su gran caridad y devoción. Por su contenido se ve era poseedor de una gran fortuna, de la cual dispuso, por no tener hijos, en favor de la Iglesia y los pobres. Manda en él se digan 2.000 Misas á su fallecimiento, ordena vestir pobres, que se les dé comidas anuales, que se cumplan las disposiciones testamentarias de Mari Fernández de Avellaneda, su abuela, á pesar de que no dejó bienes para las Misas de alba que en ellas mandaba. Hay muchas cláusulas, y en todas ellas perdona cuantas deudas tenía, adjudicando en propiedad á los pobres labradores las casas, tierras y ganado que les tenía arrendados, devolviendo gratuitamente á muchos de sus antiguos propietarios los bienes que por justo precio había adquirido. Las joyas las dejó á las imágenes de su devoción, y por último consignaremos que su protestación de fe con que encabeza el testamento es admirable.

(Concluirá).